



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Dieciséis (16) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	252863110001-2005-00459-00
DEMANDANTE	BETSABÉ SOTO LARA
DEMANDADO	VICENTE LARA GARZÓN

No se atiende la petición realizada por Beyman Jiovanny Rojas Alba en el memorial que antecede, toda vez que el mismo no ha acreditado su interese y su calidad de abogado que lo faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual debe acreditar su calidad dentro del presente proceso y además sus peticiones y/o manifestaciones debe hacerlas por conducto de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ